

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Concejo Municipal

VIGÉSIMA NOVENA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Martes 12 de septiembre de 2017
Hora	:	09:10 horas
Lugar	:	Salón de Concejo
Preside	:	Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	:	Sr. Lupericio Díaz Gutierrez Sr. Renato Hernández Bravo Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Ricardo Ureta Ramos Sr. Manuel Ortiz Bustos
Secretario	:	Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Informe Coordinadora Comunal de Jardines Infantiles VTF JUNJI.
3. Aprobación Entrega en Comodato al Comité de Adelanto Villa Bicentenario.
4. Aprobación Entrega en Comodato al Club Deportivo Santa Alicia.
5. Aprobación Adjudicación proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CAMARINES CLIB DEPORTIVO TERMAS Y AGUAS DE PANIMÁVIDA, COLBÚN".
6. Aprobación Estudio de Geomensura en "BORDE LAGO DE LA COMUNA DE COLBÚN".
7. Aprobación Actualización de Diseños PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS.
8. Aprobación Proyecto de Inversión Municipal denominado "INSTALACIÓN DE CONTENEDORES EN DISTINTOS LUGARES DE LA COMUNA DE COLBÚN.
9. Aprobación Modificación Aporte Municipal al "Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".
10. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
11. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobación del Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria realizada el martes 05 de septiembre de 2017.

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

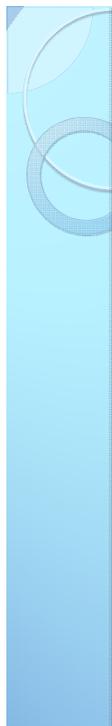
El Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan la aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el *Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria realizada el martes 05 de septiembre de 2017.*

3.2 Informe Coordinadora Comunal de Jardines Infantiles VTF JUNJI.

El señor Presidente ofrece la palabra a la Coordinadora Comunal de Jardines Infantiles VTF JUNJI, señora Silvia Fuentes Fuentes.

La señora Silvia saluda al Honorable Concejo Municipal y comienza con la siguiente exposición:



Presentación Diagnóstico de Jardines VTF De la Municipalidad

Objetivos

- 1.- Compartir información relevante de los Establecimientos VTF de la Comuna con autoridades presentes.
- 2.- Sensibilizar la importancia del trabajo en conjunto para lograr un desarrollo integral de nuestros niños y niñas, con Jardines confortables que entreguen Educación de calidad y personal idóneo que trabaje en armonía y bienestar.

La señora Silvia señala que parte de esta presentación es con información del mes de marzo y que comentará los avances que se han producido desde esa fecha.

Reforma Educacional

- **Educación Pre-Básica**

La Ley de la Reforma Educacional regirá 6 meses después que entre en operaciones la Subsecretaría de la Educación Parvulario, habrá dos Régimen para los Establecimientos los que cuentan solo con autorización y los que cuentan con el reconocimiento Oficial.

Para recibir los aportes regulares del Estado los Jardines Infantiles y Salas Cuna deberán contar con el Reconocimiento Oficial.

La señora Silvia señala que la Superintendencia ya está operando y hay plazo hasta el año 2020 para que todos los Jardines Infantiles cuenten con el reconocimiento oficial para que reciban aportes del Estado, pero los parámetros que están solicitando son muy altos para los Jardines VTF por lo que se considera que la Normativa tendrá cambios dentro del próximo año si no quedaran fuera un 70 o un 90% de los Jardines a nivel país.

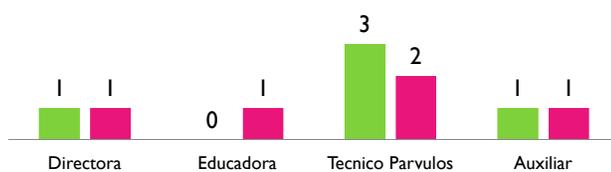
Requisitos del Reconocimiento Oficial

- A. Contar con un Sostenedor responsable del funcionamiento del Establecimiento.
- B. Acreditar que el Local en que funciona el Establecimiento cumple con las normas mínimas de planta física, condiciones sanitarias y ambientales.
- C. Disponer de mobiliario, equipamiento, elementos de enseñanza y material didáctico adecuados a los niveles de Educación que presenten.
- D. Contar con un Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- E. Contar con un reglamento interno que regule las relaciones entre el Establecimiento y los distintos actores de la comunidad educativa, y aplicarlo.
- F. Tener el personal idóneo y suficiente que les permita cumplir con las funciones que le corresponden, atendiendo el nivel y modalidad de educación parvularia que impartan y la cantidad de alumnos que atiendan.

Coeficientes Técnicos Sala Cuna Maule Sur

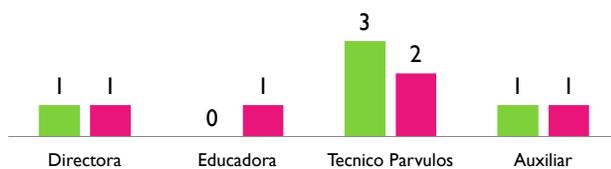
Febrero 2017

■ Coeficiente Real ■ Coeficiente Ideal



Agosto 2017

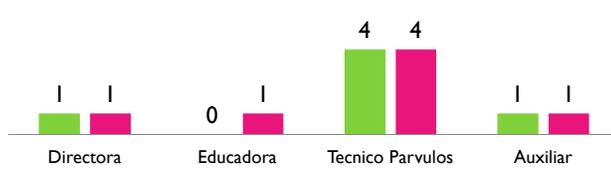
■ Coeficiente Real ■ Coeficiente Ideal



Coeficientes Técnicos Jardín San Juan

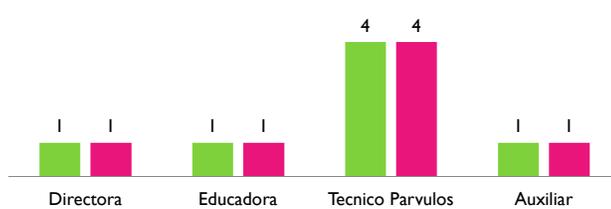
Febrero 2017

■ Coeficiente Real ■ Coeficiente Ideal



Agosto 2017

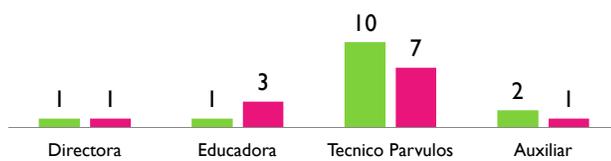
■ Coeficiente Real ■ Coeficiente Ideal



Coeficientes Técnicos Jardín Gotitas de Amor

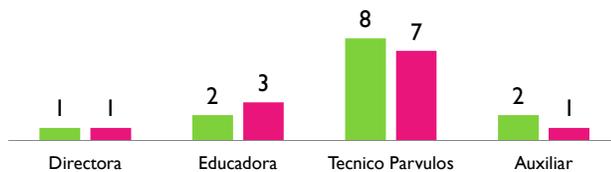
Febrero 2017

■ Coeficiente Real ■ Coeficiente Ideal



Agosto 2017

■ Coeficiente Real ■ Coeficiente Ideal



Coeficientes Técnicos Jardín Sonrisitas de Ángel

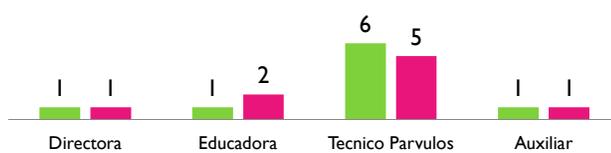
Febrero 2017

■ Coeficiente Real ■ Coeficiente Ideal



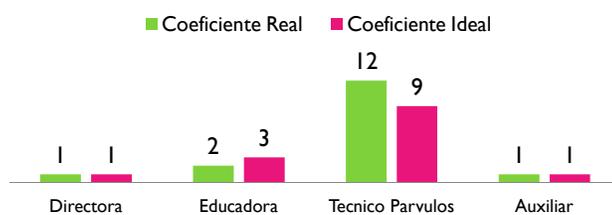
Agosto 2017

■ Coeficiente Real ■ Coeficiente Ideal

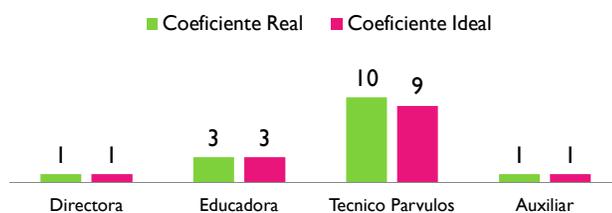


Coeficientes Técnicos Jardín Los Aromos

Febrero 2017

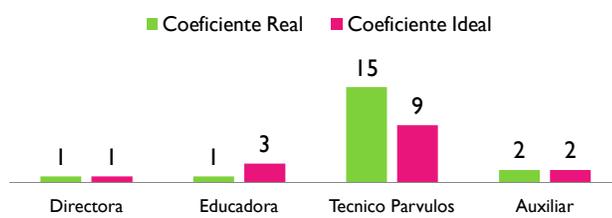


Agosto 2017

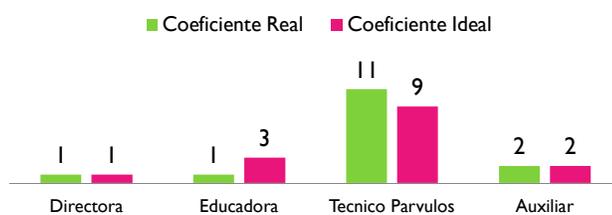


Coeficientes Técnicos Jardín Licanrayen

Febrero 2017



Agosto 2017



RESUMEN

Profesionales	Febrero	Agosto	Ideal	Diferencia
Directora	6	6	6	0
Educadoras	4	8	13	-5
Técnico Párvulo	50	42	36	6
Auxiliares	8	8	8	0

La señora Silvia señala que la gran cantidad de contratos en Técnicos en Párvulo se debe a las contrataciones por pre y post natal y la baja de personal que se produce desde febrero a agosto no es porque se haya despedido personal, si no porque se han terminado contratos a plazo fijo y la diferencia de 6 Técnicos es porque existe gran cantidad de licencias médicas.

Hallazgos importantes a considerar para el bienestar de los niños y niñas de la comuna de Colbún que asisten a los Jardines VTF.

- Al revisar las resoluciones sanitarias de los Jardines Infantiles se encontró que estas no habían sido actualizadas desde que se concedieron. El día 31 de Enero, en entrevista con el fiscalizador de Resoluciones Sanitaria se logro actualizar 5 Jardines Infantiles actualizándose posteriormente en número 6

Para que se entregue certificación y logre las condiciones sanitarias mínimas estipuladas en D.S. N° 289/1989 del Misal para su funcionamiento.

- 
- Es sorprendente observar la gran cantidad de recursos que se entregan en el pago de finiquitos, ya que existe una gran rotación de personal, especialmente de educadoras y técnicos de los establecimientos, lo que lleva a la luz una gran cantidad de problemas en las relaciones laborales debido a la poca espertiz de las directoras en los temas de liderazgos y resolución de conflictos, por la poca coordinación y apoyo que se ha dado por parte del Municipio.

La señora Silvia señala que en el mes de marzo realizó una reunión con todas las funcionarias de los Jardines Infantiles y posteriormente una capacitación, se les mostro un diagnostico de lo que existía y faltaba.

- 
- En la Entrega de la documentación para su revisión no existía ningún informe del desempeño de los Jardines Infantiles y tampoco la documentación con los reclamos sugerencias o felicitaciones de cada uno de estos, al solicitar dicha información se remitieron a señalar que no existían reclamos por escrito, ya que las familias lo hacían en forma oral. Al revisar los documentos detenidamente para realizar el diagnostico se encontraron que existen varios problemas de maltrato tanto al personal como a los niños y niñas de ciertos Jardines, por lo cual se envió documento a JUNJI Regional quienes enviaran toda la información que no fue entregada en su oportunidad.



➤ Al realizar visitas a cada uno de los Jardines Infantiles es evidente observar la falta de equipamiento, problema de infraestructura y principalmente de material didáctico el cual es indispensable para el trabajo pedagógico diario para lograr aprendizajes de calidad en nuestros niños y niñas. Es por esto muy importante mejorar la utilización de los recursos y es inadmisibles darse cuenta como el año 2014 no se rindieron \$ 3.000.000 al 31 de Diciembre, por lo cual este dinero se debió devolver a JUNJI Regional. También es impresionante la falta de gestión presupuestaria debido a que es de su conocimiento que este año la Municipalidad debió entregar un aporte de \$ 9.996.739.- para que no cerraran los Jardines Infantiles debido a que este saldo se adeudaba desde el 2015 a JUNJI, debido a que las rendiciones no fueron rendidas con la documentación de respaldo correspondiente y en los plazos estipulados.



➤ Es muy importante la participación de cada uno de ustedes para mejorar el nivel de los establecimientos, ya que se cuenta con mucha información (Manual de transferencia de los Jardines VTF) que los puede ayudar a agudizar su mirada siempre con el fin último de velar por los derechos de los niños y niñas, en conjunto trabajar por el bienestar de ellos al igual que su personal. En este manual viene entre otros temas el perfil y funciones que se espera observar en la coordinadora que lidere estos Jardines, los invito a conocerlo para que sepan que deben exigir para lograr cambios sustanciales logrando ambientes confortables aprendizajes de calidad y personal idóneo que conozcan y vivan la reforma capacitándose para lograr así la acreditación de los 6 Jardines en la Superintendencia de Educación Pre-Escolar.

- 
- La presente exposición tiene como finalidad dar a conocer en parte la situación de los Jardines Infantiles para que en conjunto realicemos el plan de trabajo para el año 2017, donde en estrecha relación autoridades, familia y personal de los Jardines Infantiles logremos mejorar los indicadores de este diagnóstico realizando proyectos y buscando estrategias para ir en beneficio de los Jardines Infantiles donde no solo es importante que asistan a las licenciaturas o actos de estos sino que su presencia en el trabajo diario es indispensable para ampliar la mirada de esta coordinación.

- 
- La información presentada se ha extraído de documentos Municipales y JUNJI, la cual se les entregara en forma detallada y de diferentes enfoques por el equipo Territorial de JUNJI con el cual se ha coordinado una reunión de ellos con todos nosotros ya que somos un Jardín priorizado por sus bajos logros tanto en cobertura, gestión y aprendizaje de calidad por lo cual se han comprometido a trabajar junto a nosotros en esta tarea.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> •Existencia e implementación del PEI en todos los establecimientos elaborados por la comunidad educativa. • Consolidación de redes con que cuentan los establecimientos. •Capacitaciones entregadas por Junji y la Municipalidad de Colbún. •Elaboración de Reglamento Interno en cada uno de los Establecimientos. • Contar con una Coordinadora Técnica de parte de la Municipalidad que cumple con el perfil solicitado por Junji. • Jardines VTF son centro de práctica de estudiantes técnicos profesionales. • el 100% de los centros de padres y apoderados de los Jardines infantiles y salas cunas poseen personalidad jurídica. • Minibuses de transporte gratuito financiados por la municipalidad a los centros de padres. 	<ul style="list-style-type: none"> •Gran cantidad de Licencias Médicas. •Burocracia y lentitud que se genera en la liberación de los recursos. •Baja cobertura en tiempos de invierno, lo que afecta el aporte entregado por Junji. •Exceso de coeficientes técnicos según normativa en el estamento de técnicos en párvulo. •Falta de Educadoras de Párvulos en los establecimientos, de acuerdo al coeficiente técnico. •Poca participación de la familia en actividades pedagógicas y entrevista. •Falta de mantención y reparación por años en los establecimientos. •Falta de bibliotecas de aula en los establecimientos. •Falta de recursos para abastecer materiales pedagógicos, didácticos y equipamiento en los establecimientos. •Problemas de infraestructura en los establecimientos. •Falta de liderazgo apreciativo de parte de las Directoras por falta de capacitación e inducción al momento de ejercer su cargo.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> •Reuniones permanentes de coordinación entre directora de Jardines infantiles y coordinadora. •Contar con política de buen trato desde Junji que orientan las practicas educativas y relaciones interpersonales de los establecimientos. •Manuales de apoyo desde Junji para el trabajo pedagógico con los niños (as). •Red directa del equipo psicosocial del área de salud. •Postulación a diversos proyectos. •Empatía visualizada el año 2017 desde la municipalidad hacia los Jardines VTF. •Aportes entregados por la Junji y la Ilustre Municipalidad de Colbún hacia los establecimientos. •Contar con protocolos establecidos ante casos de vulneración de derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> •Falta de valorización de los Jardines Infantiles y salas cunas dentro de la comunidad. •Rotación de personal. •Oferta de establecimientos de educación pre escolar con excelente infraestructura y equipamiento. •Falta de Recursos. •Delincuencia cercana a los Jardines Infantiles. •Delegación de funciones de parte de la familia a los Jardines Infantiles. •Falta de herramientas para mejorar ambientes educativos de los establecimientos.

LICENCIAS MÉDICAS

MES	N° LICENCIA MEDICAS	VALOR ESTIMADO
ENERO	21	\$ 5.919.717
FEBRERO	1	\$ 81.401
MARZO	30	\$ 10.173.108
ABRIL	19	\$ 4.494.447
MAYO	35	\$ 8.038.253
JUNIO	31	\$ 6.356.244
JULIO	25	\$ 8.239.871
AGOSTO	20	\$ 4.646.579
TOTAL	182	\$ 47.949.620

La señora Silvia señala que en el mes de marzo o abril pensó que si el Municipio les otorgaba una ayuda de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) mensuales porque podría comprar todo lo que hacía e iban a estar muy bien, pero se equivocó, puesto que en el mes de diciembre llegó un Decreto que indicaba que a partir de este año todos los dineros de licencias medicas se debían devolver a JUNJI, antes se quedaban en el Municipio, por lo tanto se puede apreciar en el cuadro de más arriba que al mes de agosto se deberían devolver \$ 47.949.620.- (cuarenta y siete millones novecientos cuarenta y siete mil seiscientos veinte pesos), manifiesta que luego que el Municipio se dio cuenta de que los Jardines Infantiles VTF pertenecen al Municipio comenzaron a ayudar con recursos, ya que el aporte mensual de JUNJI varía de acuerdo a la asistencia promedio de los niños a los Establecimientos es por ello que se ve movimiento en el Presupuesto del Departamento de Educación.

La señora Silvia manifiesta que el tema es una polémica a nivel País, y que los Coordinadores expresaron hace aproximadamente un mes que si la situación persistía se verían obligados a cerrar algunos Jardines Infantiles, comenta que la semana pasada estuvo el Encargado de Finanzas de JUNJI en Santiago, señala que se expuso la situación y se envió una carta a la Vice Presidencia solicitando que los dineros queden en arcas Municipales, se está luchando por eso para poder comprar materiales didácticos y arreglar los Establecimientos, manifiesta que en el transcurso que se hacían gestiones un funcionario de JUNJI le dio la solución para que no se tenga que devolver los recursos de licencias medicas.

El señor Presidente consulta si se han devuelto ya dineros de licencias médicas.

La señora Silvia manifiesta que no.



DESAFIOS

Lograr que el Municipio reconozca a los Jardines Infantiles VTF como parte de la Educación Municipal valorando su importancia en la educación Pre-escolar de los niños y niñas de su Comuna.

Lograr que la comunidad valore al Personal de las Salas Cunas y Jardines Infantiles y así mejorar la cobertura de estos. Evaluando y entregando herramientas para contar con el personal más idóneo para las diferentes funciones dentro de los Establecimientos.

Realizar las gestiones necesarias para que JUNJI considere no solicitar el reembolso de las Licencias Medicas y estos recursos puedan ser usados en Equipamiento y Material Didáctico en los Jardines Infantiles.

La señora Silvia manifiesta que quiere solicitar el máximo de apoyo del Municipio debido a que hay muchas carencias en los Jardines Infantiles, falta mucho material para los niños, indica que ella está dispuesta a recibir a quien quiera hacer consultas en su oficina.

La señora Silvia agradece la oportunidad de poder realizar su exposición al Honorable Concejo Municipal y solicita nuevamente el apoyo de todos los señores Concejales, señor Alcalde y funcionarios municipales para poder lograr que los Jardines Infantiles de la Comuna sean de calidad y brinden un mejor servicio para los niños y niñas de Colbún.

El Concejal señor Díaz consulta por las dos personas desvinculadas.

La señora Silvia señala que sólo una ha sido desvinculada, que es a quien se termino el sumario administrativo hace un mes aproximadamente, la señora Fabiola Muñoz, Directora del Jardín Sonrisitas de Ángel.

El Concejal señor Díaz consulta si ella ha iniciado demandas en contra del Municipio porque se vieron hace unos días atrás en el supermercado y habría manifestado que iniciaría acciones en contra del Municipio.

La señora Silvia manifiesta que lo más probable es que lo haga, porque solicito hasta retirar distintos materiales que ella habría conseguido con socios colaboradores, por lo tanto no cabe

duda de que iniciara demandas, pero está tranquila con respecto a que el procedimiento se hizo como corresponde.

El señor Presidente señala que cuando asumió su cargo en el Municipio recibió muchas quejas de las Directoras, Técnicos hasta de las Auxiliares sobre maltratos que sufrían los técnicos, tratos poco dignos y le llamo la atención respecto a lo financiero, tantas licencias médicas, finiquitos y varias cosas, señala que el Jardín Infantil y Sala Cuna de Maule Sur era el que estaba más bajo, porque habían solo 6 bebés, situación que ha mejorado bastante, por lo tanto quiere felicitar a la señora Silvia por la labor que ha realizado y la invita a aumentar un desafío más que sería aumentar las matriculas en los Jardines Infantiles.

El Concejal señor Ortiz señala que en lo que concuerda con la Coordinadora es que dice que deben tener cuidado con quienes se contratan, y ellos no son los que contratan, si no el señor Alcalde y quienes hacen las entrevistas son otras personas.

La señora Silvia manifiesta que lo tiene claro pero que ellos como Concejales igual podrían opinar.

El Concejal señor Espinoza señala que él es bien optimista y siempre espera que las cosas vayan mejorando por eso el informe que se entregó y al que le faltan algunas páginas lo pedirá posteriormente bien compaginado; indica que como observación comenta que no es bueno que los señores Concejales sean participes solo de las licenciaturas o de los actos, considera que es difícil hacer llegar las propuestas oportunamente porque los tiempos pasan muy rápidos y muchas veces los procesos administrativos para hacer una propuesta lleva tanto tiempo, que cuando se llega a la instancia que corresponde ya es tarde, manifiesta que hace un tiempo se reunió con la directiva de los dirigentes de los funcionarios de los Jardines Infantiles para tener una opinión de cómo funcionaban y plantaron las tremendas dificultades que habían; comenta que se planteó un caso en específico que es el del agua caliente de Faja Aurora, que es un detalle, por lo que se deben desarrollar propuesta o políticas que vengán a ayudar a todos los Jardines Infantiles. Señala que sabe que en años anteriores se hicieron mejoras y reparaciones en los establecimientos, pero nunca son suficientes porque el ritmo de trabajo y la vida útil de los artefactos es muy corta, por lo tanto señala que es importante trabajar sobre las debilidades para que se puedan transformar en fortalezas, manifiesta que le preocupa el tema del liderazgo de las directoras de los Jardines, y en ese sentido señala que es importante reforzar la capacitación permanente, no solo a los directores o jefes de servicio si no que a los funcionarios.

El Concejal señor Espinoza señala que en lo técnico hay un concepto que quiere que se considere que tiene que ver con que cuando se presenta una licencia médica finalmente si la rechaza la caja de compensación, ese dinero debe ser repuesto, pero se le paga al funcionario, por lo cual de las 30 licencias que se presentaron en marzo, cuantas fueron rechazadas, y cuantas se cancelaron a los funcionarios, es un tema técnico y complejo para el descuento de aquellos recursos porque si me rechazan la licencia que presente y que me cancelaron, y si en los meses siguientes le descontaran de su sueldo, generará un descontento y un desarreglo en los presupuestos de las personas.

La señora Silvia señala que hasta el año 2016 no se pagaban las licencias médicas hasta que se devolvían de la Caja de Compensación y desde que la Asociación de los Jardines Infantiles solicito a JUNJI se decreto que todas las licencias médicas se cancelaban y después se hacían los descuentos, comenta que desde ese entonces el número de licencias aumento, porque como saben que se les cancelará igual pero las funcionarias saben que si la licencia fue rechazada, ellas deben ir al COMPIN hacer su reclamo sino se descuenta, ahora si la funcionaria renuncia no se podría hacer nada.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que dentro de la propuesta es bueno considerar el apoyo administrativo, siempre plantea el costo de calidad del profesional, no le pidamos a una Directora que haga la función de conductor, por varias cosas, porque pierde la función de directora y en el caso de la parte administrativa se le puede quitar gran carga laborar, porque ellas son parvularias por lo cual su mayor expertis debe estar en el tema técnico de la sala cuna y deben prepararan muchos documentos administrativos lo que implica un tremendo desgaste de tiempo.

La señora Silvia señala que dentro del perfil de Directora se encuentra que ella deba hacerse cargo de toda la parte administrativa es por ello que es más importante que lleguen las Educadoras que se necesitan en los Jardines Infantiles, para que así la Directora quien es la que coordina y tiene bajo su responsabilidad el establecimiento pueda cumplir con sus obligaciones y también estar en aula para verificar que se esté entregando una educación de calidad.

El Concejal señor Espinoza señala que quiere felicitar a la señora Silvia por su exposición y por el informe, pero quisiera agregar un punto al final que tiene que ver con el cumplimiento de lo administrativo y de la probidad puesto que inicialmente se le planteo en privado al señor Alcalde, se cuestionó que la señora Silvia tomara el cargo de Coordinadora de Jardines Infantiles no porque no tuviera las capacidades técnicas pero dada la legislación actual vigente se topaba con que era esposa de un Director del Municipio, lo que incurría en una falta, pero entiende que ese tema ya está corregido.

El Concejal señor Espinoza señala que le gustaría volver a sostener una reunión con las dirigentes de las funcionarias de los Jardines Infantiles, para ver el tema de los maltratos, de cómo ha ido evolucionando porque dado el informe se nota que ha ido mejorando y se espera que así sea.

El Concejal señor Dedes consulta si al Jardín Infantil y Sala Cuna Gotitas de Amor de Santa Rosa le llegan pocos recursos, porque está en conocimiento de que siempre se están haciendo rifas para poder comprar útiles de aseo, algo que no les corresponde, pero como se presentan necesidades deben hacerlo.

La señora Silvia manifiesta que no les corresponde hacerlo sin autorización, los Centros de Padres y Apoderados son quienes deben hacerlo y solicitar ayuda al Jardín, comenta que se le han comprado varias cosas, pero siempre faltan.

El Concejal señor Dedes consulta si las necesidades son para todos los Jardines por igual o particularmente en ese Establecimiento.

La señora Silvia señala que para todos es igual y lo que se priorizo con los pocos recursos, fue en una estufa a leña en Faja Aurora y calefón, y gas para todos los Jardines, y los materiales de aseo y materiales de trabajo es lo que queda pendiente.

El Concejal señor Ortiz consulta por qué no llega dinero para los Jardines Infantiles, manifiesta que hace un tiempo escucho que se le subía el sueldo a las técnicas en párvulos y en ese aumento se ocupaba el dinero que llegaba para los párvulos.

La señora Silvia señala que no se financian por la baja cobertura que existe en los Establecimientos, manifiesta que el valor día niño por ejemplo en la sala cuna de Maule Sur es de \$ 202.180.- (doscientos dos mil ciento ochenta pesos) ellos se calculan por el 1.2% ya que tienen menos del 75 promedio de asistencia, comenta que los funcionarios no tienen los grandes sueldos, señala que los Jardines VTF son los más mal pagados en el área, por ejemplo una Directora de Integra tiene una remuneración de \$ 1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos), una Directora JUNJI \$ 1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos) y una Directora VTF \$ 1.110.000.- (un millón ciento diez mil pesos) con la homologación y señala que por qué se está haciendo la homologación porque desde este año llega ese dinero, que es que la Superintendencia quiere que todas las Educadoras estén niveladas, por ello están subiendo los dineros, los sueldos de los VTF son los peores.

La señora Silvia señala que si el dinero se ha ocupado en remuneraciones porque había exceso de personas, ahora se ha reducido 9 funcionarias, por lo tanto si las planillas están infladas ese dinero no se puede ocupar en otras cosas; manifiesta que a contar del mes de agosto comenzó un control con las horas extraordinarias que se generan por las extensiones horarias de los Jardines Infantiles, señala que se ha estado evaluando en conjunto con la Directora del Establecimiento la necesidad real de dejar a las funcionarias y a cuantas, porque muchas veces no se justifica que se queden 4 técnicos cuando solo hay 1 párvulo que se retira más tarde.

La señora Silvia señala que esa es la presentación que ha preparado para el H. Concejo.

El señor Presidente agradece a la señora Silvia por la presentación realizada.

3.3 Aprobación entrega en Comodato al Comité de Adelanto Villa Bicentenario.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para entregar en comodato al Comité de Adelanto Villa Bicentenario la sede comunitaria ubicada en la Población, por un periodo indefinido.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta si esa sede antes había estado en comodato.

El señor Secretario informa que en esta población existen 2 sedes comunitarias, una está entregada en comodato a la Junta de Vecinos y ésta Organización es un Comité de Adelanto.

El Concejal señor Ortiz señala que es bueno que el Comité de Adelanto la tenga en comodato para que la administren.

El señor Presidente señala que si, es bueno que la administren ellos porque tenían problemas con el agua potable, porque ellos no tienen la sede social en comodato.

El Concejal señor Dedes manifiesta que esa sede siempre ha tenido problemas, porque está muy alejada, la han destrozado varias veces y en estos momentos esta arrendada a la Empresa Constructora que está trabajando en el sector y ellos se comprometieron a dejarla bien arreglada cuando terminen los trabajos allí.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que él también *aprueba la entrega en comodato al Comité de Adelanto Villa Bicentenario.*

3.4 Aprobación entrega en Comodato al Club Deportivo Santa Alicia.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para entrega en Comodato al Club Deportivo Santa Alicia, el Lote 2 que tiene una superficie aproximadamente de 2 hectáreas, inscrito a fojas 2.000 N° 3.353 del registro de Propiedad del Año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Linares, por un periodo indefinido.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta si esta cancelado en su totalidad ese terreno.

El señor Presidente manifiesta que sí.

El Concejal señor Ortiz señala que está bien que se le entregue en comodato para que comiencen a postular a algunos proyectos.

El Concejal señor Espinoza señala estar contento de ver el punto en tabla, de saber que está todo cancelado y como bien dice su colega el Concejal señor Ortiz, la Organización podrá postular a diferentes proyectos deportivos, manifiesta que con gusto aprobará el comodato.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que él también *aprueba la entrega en comodato al Club Deportivo Santa Alicia.*

3.5 Aprobación adjudicación proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN CAMARINES CLUB DEPORTIVO TERMAS Y AGUAS DE PANIMÁVIDA, COLBÚN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para adjudicar la “CONSTRUCCIÓN CAMARINES CLUB DEPORTIVO TERMAS Y AGUAS DE PANIMÁVIDA, COLBÚN”, al Oferente señor HANS RIVERA FUENTES, por un monto de \$20.004.528.- (veinte millones cuatro mil quinientos veintiocho pesos), impuesto incluido.

El señor presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes consulta cuando comenzarían los trabajos.

El señor Parra señala que posterior a la adjudicación se procederá a la firma del contrato, por lo que piensa que pasadas las fiestas patrias se debería entregar terreno para comenzar con la obra.

El Concejal señor Dedes consulta cuantos días son para la construcción de esta obra.

El señor Parra informa que el oferente postulo con 59 días.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quiere destacar que lo ejecutara un emprendedor de la Comuna y junto con ello recordar lo que se había conversado de trabajar de forma paralela con el Club Deportivo para hermostear el entorno de ese lugar y así lograr que se vea mucho mejor para el público.

El Concejal señor Ureta señala que en una conversación que sostuvo hace un tiempo con el Club Deportivo, ellos plantearon la necesidad de contar con un pozo, y se les dijo que se trataría en lo posible por ayudarlos a lograr esa iniciativa, porque no tiene con qué regar su cancha.

El señor Presidente señala que hay un tema legal de por medio con respecto a los derechos de agua de esas propiedad pero se conversó que una vez terminado el proyecto del Edificio Consistorial, se evaluaría la posibilidad de proyectar un Estadio en ese terreno para Panimávida.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que él también *aprueba la adjudicación del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CAMARINES CUB DEPORTIVO TERMAS Y AGUAS DE PANIMÁVIDA, COLBÚN".*

3.6 Aprobación Estudio de Geomensura en "BORDE LAGO DE LA COMUNA DE COLBÚN".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para realizar Estudio de Geomensura en BORDE LAGO DE LA COMUNA DE COLBÚN, para lo cual se necesita Provisión de Imágenes Aéreas, por un monto de \$ 1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos), impuesto incluido, con las siguientes características:

- Resolución especial : 10cm
- Resolución espectral : RGB
- Formato de imagen : TIFF

El señor Presidente solicita al señor Julio Parra Vera, SECPLA informe de que se trata la propuesta.

El señor Parra muestra en pantalla imágenes del Plan Regulador de Colbún, aprobado en el año 2014 donde el zoom señala el sector de Borde Lago, que hoy es territorio urbano.

El señor Parra que imagen muestra lo actual referente a una imagen satelital del mismo sector, se puede dar cuenta que en las penínsulas y fiordos adyacentes se han proyectado caminos y que la realidad estaría indicando que muchos de esos caminos estarían pasando por el agua o por la zona de línea del borde lacustre, que principalmente es fango o zonas pantanosas por lo tanto las imágenes y el estudio de geomensura lo que viene hacer, es que el Municipio tenga un recurso en el cual poder afirmarse en cuanto a la planificación de esos territorios porque si bien el Plan Regulador en el año 2014 se generó a través de una Empresa, esa Empresa tomo como base imágenes satelitales referenciales no de la época, lo que hoy en día nos trae problemas de planificación, lo que deja caminos proyectados los cuales no se pueden realizar y genera conflictos con los vecinos, y ellos tienen situaciones complejas porque no pueden regularizar sus sitios, no pueden obtener los permisos de edificación correspondientes y eso no solo se trae por tener un Plan Regulador del año 2014 si no que se condice por un Plan Regulador Inter Comunal que se hizo hace 30 años y condice los límites urbanos, señala que es una situación bastante difícil que se tiene a nivel de comuna, comenta que la SECPLA en conjunto con el señor Alcalde están haciendo las gestiones necesarias para que la SEREMI de Vivienda se pronuncie al respecto de este tema.

El señor Parra señala que como Municipio el contar con este recurso de imágenes espectrales y de georeferenciación, como también buenos fotogramétricos, hace empoderarse de la información que se tiene y poder planificar bien lo extenso de la comuna y no caer en errores.

El señor Presidente consulta cuales es el valor del vuelo para fotos de aerofotogrametrías a una empresa.

El señor Parra señala que las Empresas que realizan los vuelos para aerofotogrametrías cobran principalmente por hectárea, se habla de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) aproximadamente, dependiendo del relieve. Indica que dada las condiciones de la zona se habla de aproximadamente \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) de lo que respecta a un estudio, ahora el Municipio en Convenio con la Universidad Tecnológica Metropolitana se ha conseguido un valor bastante bajo, porque ellos están utilizando las imágenes para investigaciones que están realizando en la carrera de Ingeniería en Geomensura.

El señor Presidente consulta si sería para tener el lago aparte de lo que es Colbún Urbano.

El señor Parra señala que el Convenio que se firmo con la Universidad Tecnológica Metropolitana indica que ellos regalarían al municipio las zonas urbanas, pero el costo para lo que es la imagen de borde lago es mayor ya que existen riesgos asociados por el cuerpo lacustre ya que los aparatos que ellos utilizan son de alta gama y de alto costo, por lo tanto el riesgo de que el dron se caiga al agua, por la geografía y vegetación que existe.

El señor Presidente consulta si prestara alguna utilidad a parte me mejorar el Plan Regulador.

El señor Parra indica que efectivamente, porque principalmente a través de esa imagen se puede obtener lo que es relieve y curvas de nivel que sirven para la realización base de los proyectos, es decir si se pretende instalar una sede o mejorar el colegio se tiene que pedir una topografía, y esta imagen nos otorga una imagen referencial de la topografía y otra facilidad es que podemos clasificar usos de suelo, lo cual servirá mucho para la OMDEL ya que podremos saber la cantidad de especies exóticas que existen en Borde Lago, se puede obtener un catastro de cuantas hectáreas de bosque de pino por ejemplo.

El señor Presidente consulta si contemplan algún proyecto donde este estudio sirva.

El señor Parra señala que en estricto rigor lo que se pretende es generar un catastro de los principales caminos, zonas para generar un espectro visual respecto de la localización de miradores, se puede hacer un estudio donde determine los puntos clave donde colocar miradores sin que se pierdan, porque muchas veces las personas deciden donde instalarlos pero no se hace un estudio de la cuenca visual y ese estudio se realiza para que los miradores sean efectivos y tengan un espectro de onda mayor a la visibilidad de los turistas.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza señala que este tipo de gestiones tiene una tremenda retribución y adelanto sobre el instrumento o resultados de este estudio, señala que hay que alegrarse porque se está trabajando con Universidades lo que le da más seriedad a las cosas.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que él también *aprueba la realización del estudio de geomensura en BORDE LAGO DE LA COMUNA DE COLBÚN.*

3.7 Aprobación Actualización de Diseños PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para la actualización de diseños que se indican, por un monto de \$ 970.000.- (novecientos setenta mil pesos), cada uno impuestos incluidos.

- ✓ *Diseño pavimento participativo calle cementerio, Paso Rari.*
- ✓ *Diseño pavimento participativo calle de Acceso a Villa Santa Rosa.*

El señor Presidente solicita al SECPLA pueda explicar de qué se trata la solicitud.

El señor Parra señala que la solicitud de enmarca en la revisión anual que se realiza a la cartera de proyectos de Pavimentos Participativos, actualmente son 14 proyectos, de los cuales al tercer año deben pasar a revisión, la cual fue favorable para todos los proyectos con esta antigüedad exceptuando 2 que son lo que están pasando por Concejo, no fueron favorables respecto al diseño ya que hay calles adyacentes al proyecto que fueron pavimentadas en el transcurso de la postulación hace 3 años, es por ello que siguiendo el protocolo de SERVIU los proyectos tiene un plazo al 30 de septiembre del año en curso, para actualizarlos o pierden la continuidad, el ahorro de los vecinos y el tiempo de postulación, manifiesta que sostuvo una reunión con la Encargada Regional del Programa de Pavimentos Participativos de la cual se logró que si el Municipio financiaba la reestructuración del diseño de esos proyectos de aquí al 30 de septiembre en cursos, no perderán su antigüedad.

El señor Presidente manifiesta que para entender, esos diseños de esos 2 proyectos se deben reestructurar porque cuando se realizó su diseño no tenían calles cercanas pavimentadas, situación que ahora ha cambiado por lo cual su diseño cambia.

El señor Parra señala que es correcto lo que indica que el señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza indica que entiende que ese es el mismo Programa donde se encuentra el diseño del camino de acceso a San Dionisio – Escuela por lo cual quisiera saber en qué etapa esta ese proyecto.

El señor Presidente señala que entiende que ese proyecto está en su etapa inicial que consta del ahorro de los vecinos para poder pagar el diseño de su proyecto, no se encuentra dentro de los 14 que mencionaba el SECPLA, consulta al señor Parra si esta en lo correcto.

El señor Parra manifiesta que es lo correcto.

El Concejal señor Hernández indica que el camino por el que consulta el señor Espinoza es el de la garrita hasta el cruce de la escuela y ese si está dentro de los 14 aprobados.

El señor Parra señala que si, ese proyecto está aprobado y se encuentra en su 2° etapa.

El Concejal señor Hernández indica que son 2 proyectos, 2 tramos y que se encuentran en la misma etapa, el primer tramo es de la garita hasta la mitad del camino, y la segunda mitad de camino hasta el cruce de la escuela, comenta que ha mencionado en varias ocasiones que los montos de ahorro son muy altos y se sabe que de todos los proyectos solo saldrán financiados 4 o 5 no más, y le preocupa de sobre manera que si salen favorecidos los proyectos de San Dionisio no existe por parte de la comunidad, porque son muchos millones que deben tener.

El señor Presidente solicita al SECPLA pueda orientar al respecto.

El señor Parra señala que al analizar la cartera de proyectos relacionada con el Programa de Pavimentos Participativos desde un inicio él llegaba a la misma conclusión que el Concejal señor Hernandez, indica que el SERVIU entrega una cantidad de asignación correspondiente a aproximadamente \$ 200.000.000.- (doscientos millones de pesos) anuales para cada comuna, indica que Colbún tenía un “cuello de botella” con un pavimento que correspondía a La Floresta que ascendía a \$ 340.000.000.- (trescientos cuarenta millones de pesos) y como los \$ 200.000.000.- (doscientos millones de pesos) de asignación, no suplían ese monto, se iban asignando a otras comunas y acá en Colbún se aprobaban 1 o 2 proyectos solamente; manifiesta que la temática se planteó en una reunión con el SEREMI de Vivienda, exponiendo que con la asignación que se otorgaba no se podría suplir el pavimento de La Floresta, lo cual hace aproximadamente 1 mes se comunicó que de manera extraordinaria se asignar los recursos para ese pavimento, por lo tanto para el próximo año podríamos obtener más proyectos aprobados, ya

que son de menor valor, el más pequeño es de \$ 24.000.000.- (veinticuatro millones de pesos) y el más grande \$ 80.000.000.- (ochenta millones de pesos).

El Concejal señor Ortiz manifiesta que el SERVIU debe colocar su aporte, los vecinos y el Municipio respectivamente, comenta que a eso es a lo que se refiere el Concejal señor Hernández, que en el momento determinado los vecinos deben tener su parte.

El señor Parra señala que en su momento se va viendo el tema, porque en el caso del pavimento de La Floresta y según la actualización del Registro Social de Hogares, salieron favorecidos sin el aporte de los vecinos porque los vecinos estaban dentro del 40% de mayor vulnerabilidad.

El señor Presidente señala que ese es el objetivo al que se quiere llegar con todos los proyectos.

El Concejal señor Hernández señala que en su opinión las cifras de las que está hablando el señor Parra no son de construcción, porque el aporte de los vecinos está basado en el monto de construcción, por ejemplo en San Dionisio, se habla de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) a \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos) por tramo, si salen los 2 proyectos son \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos) para 25 habitantes, y en otros sectores es más porque los tramos son parecidos o más largos, manifiesta que no le cuadra.

El señor Parra señala al Concejal señor Hernández que si gusta se le puede prepara un informe con la cartera de proyectos de los pavimentos participativos y los montos asignados para cada uno para que se mantenga informado.

El señor Presidente señala que ha visto la cartera de proyectos y hay algunos económicos de \$ 40.000.000.- (cuarenta millones de pesos).

El señor Parra manifiesta que el más bajo es de \$ 24.000.000.- (veinticuatro millones de pesos).

El señor Presidente señala que para el próximo año hay que trabajar fuerte para que con la asignación que entrega SERVIU se financien varios proyectos y más el trabajo que se está realizando con el área social del registro social de hogares la mayoría de los proyectos no tengan costo para los vecinos.

El Concejal señor Díaz manifiesta que los dirigentes de ambos sectores solicitaron que por su intermedio, diera las felicitaciones correspondientes al señor Parra por la gestión realizada en Talca, debido a que si no se hubiera hecho esa intervención habrían perdido la vigencia los proyectos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que él también *aprueba la actualización de diseños para el diseño de pavimento participativo en calle Cementerio de Paso Rari y Calle de Acceso a Villa Santa Rosa.*

3.8 Aprobación proyecto de Inversión Municipal denominado “INSTALACIÓN DE CONTENEDORES EN DISTINTOS LUGARES DE LA COMUNA DE COLBÚN”

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el proyecto denominado “INSTALACIÓN DE CONTENEDORES EN DISTINTOS LUGARES DE LA COMUNA DE COLBÚN”, por un

monto estimado de \$ 3.323.313.- (tres millones trescientos veinte tres mil trescientos trece pesos) financiado con presupuesto municipal.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz consulta de que tamaño son los contenedores.

El señor Presidente señala que son contenedores de 1.000 litros.

El Concejal señor Díaz consulta si está coordinado con los vecinos, donde se instalará puesto que la vez pasada que se instalaron y ellos mismos pidieron que los retiraran por la mantención.

El señor Presidente solicita al señor Parra entregue mayor información.

El señor Parra señala que el proyecto principalmente considera la adquisición de contenedores de 1.100 litros cada uno y se considera instalarlos en diferentes sectores de la comuna como también ayudar a la recolección, la localización de estos necesita un estudio como también un plan de acción, vale decir un retiro oportuno de los residuos sólidos.

El señor Presidente consulta si se ha conversado con los vecinos.

El señor Parra manifiesta que por parte de la SECPLA no, porque el proyecto nació de la Dirección de Obras, indica que quizás el señor Villalobos tenga más información que entregar.

El señor Villalobos señala que unos de los 10 contenedores se instalarán en el sector de Borde Lago donde no existe retiro de contenedor grande, Rincón de Patagua, Rari que son sectores que cuentan con dificultades en el retiro de basura por lo tanto la idea es que la comunidad se acerque a estos contenedores y así el camión retirar desde ese punto de acopio.

El Concejal señor Espinoza indica que para complementar lo señalado se adelanta a la primera etapa de un proyecto que se está trabajando, que consiste en entregar un contenedor por vivienda, es un contenedor más pequeño y que sea de fácil mantención, manifiesta que es un proyecto que se ha estado realizando en otras comunas y que ha dado excelentes resultados, señala que si la Comuna de Colbún quiere ser una comuna turística deben empezar con pequeñas cosas como éstas, entregando contenedores de 120 litros a las familias con el compromiso de que ellos los mantengan, comenta que la idea de los contenedores de 1.000 litros no es una buena idea porque cuando existieron iban todos los vecinos y los rellenaban, hasta los perros de la calle sacaban la basura y la dejaban tirada por todos lados, es por ello que estos 10 contenedores es importantes aprobarlos porque además entregarán una herramienta a los equipos municipales o encargados de las concesiones, para cuando se hagan eventos masivos tengan un lugar de acopio.

El Concejal señor Espinoza señala que daría a conocer el proyecto en sus puntos varios pero dada la contingencia lo comentará, y luego lo ratificará, manifiesta que la iniciativa consiste en adquirir 5.000 o 6.000 contenedores para la comuna, a través de un F.N.D.R que complementará este proyecto de compra de contenedores grandes. Comenta que si el objetivo es lograr ser una comuna turística este tipo de proyectos ayudaran de mucho, y se comenzara con un solo contenedor para luego lograr a tener 3 por vivienda, así podrán clasificar los residuos en orgánicos, reciclados y los que se entregan al camión recolector, señala que le parece fantástico el proyecto el cual con gusto se aprobará y el que vendrá más adelante de igual forma.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no le cabe la menor duda de que hay una buena intención detrás de la iniciativa pero que le ha dado vueltas al asunto y hay varios factores que llevaran a que sea exitoso, está seguro que se aprobará pero la experiencia de muchos y de acuerdo a lo que se ha visto en los contenedores en la calle a sido un fracaso, debido a muchos factores, no hay capacidad para retirar oportunamente, las personas echan muchas cosas y en cada momento, la experiencia de Colbún es ver los contenedores verdes de botellas, muchas veces se va a depositar y dentro están vacíos pero si afuera todo votado porque no se dan el tiempo de hacer el trabajo completo. Manifiesta que si no se tiene un control adecuado de los contenedores

pasará lo mismo que en Colbún Alto que la gente los quemó, los contenedores chicos los ha visto en Talca y las personas no los cuidan, los desmantelan, lo comenta en base a la experiencia, por lo cual si no hay un buen programa de control en el municipio, su opinión y ojala se equivoque tendrán más micro basurales, lo otro importante es que el SECPLA considere el retiro de los residuos con las empresas que están trabajando en las Concesiones, porque su parecer a duras penas están cumpliendo los contratos, hay varios reclamos de las personas diciendo que en 1 o 2 semanas no pasa el camión recolector retirando la basura o pasaba en un horario determinado y ahora varía entre 8 y 12 horas. Solicita que en este proyecto se realice una buena Carta Gantt para que resuelva y se controle bien la situación frente al tema de la basura.

El señor Presidente señala que está de acuerdo con lo expresado por el Concejal señor Hernández por lo tanto cree que será necesario reunirse con los Directores de Departamento correspondientes y crear una política o carta Gantt del manejo de la basura, para que no existan más problemas, debido a que existe un solo camión municipal y luego habrá que incluir a los 2 nuevos camiones que llegarán desde el Gobierno Regional. Señala que claramente la Empresa que tiene la concesión de recolección de residuos sólidos no da abasto porque hasta a él lo han llamado para informarles que el camión no está pasando en los horarios estipulados por lo tanto se entiende que no pueden cubrir todo el territorio.

El señor Presidente propone posponer la aprobación del punto hasta cuando se encuentre lista la planificación incluyendo los camiones que están por llegar, inclusive incluyendo los contenedores que se entregaran a cada hogar, señala que esa iniciativa la vio en Romeral, San Clemente y San Javier y los resultados fueron excelentes.

El Concejal señor Ortiz manifiesta no estar de acuerdo porque hay sectores como Colbún Alto que realmente necesitan los contenedores, señala que los contenedores pequeños para las casas, considera que no resultara porque no hay tiempo ni camiones suficientes para estar casa por casa clasificando los residuos.

El Concejal señor Espinoza señala que es mejor comprar los contenedores grandes y guardarlos en bodega hasta que se realice el estudio que propone el señor Presidente.

El Concejal señor Díaz manifiesta que es mejor aprobar la compra y que el Director de Obras evalúe bien donde se instalarán y hablarlo con los vecinos para que se hagan responsables, cree que no habrá problema con ello.

El Concejal señor Ortiz indica que tal vez no se compren los 10.

El señor Presidente consulta si se aprueba la adquisición de los contenedores no es necesario comprar los 10?

El señor Parra indica que no.

El Concejal señor Ureta señala que el tema de la basura lo vive de bastante cerca en su sector, señala que los propios vecinos hicieron sus contenedores, manifiesta que el camión puede entrar y hasta el final de los callejones, pero muchas veces no lo hace, por lo cual solicita que también se estudie que es mejor, si sacar la basura afuera de los callejones o que los camiones entren a los callejones.

El señor Presidente señala que se preocupara de ese tema.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que es importante que los camiones pasen en los horarios estipulados, una vez que estén en el Municipio los nuevos camiones recolectores se deben hacer una nueva programación, porque se entiende que ahora no son suficientes.

El Concejal señor Hernández manifiesta que debe ver bien el tema de los plazos, porque si se aprueba la compra ahora en el Concejo hay un plazo estipulado para comprarlos.

El señor Presidente consulta cual es el plazo.

El señor Parra señala que 10 días hábiles después de la aprobación.

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz rechaza.

El Concejal señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández indica que su aprobación es bajo los puntos conversados.

El señor Presidente manifiesta que él *aprueba el proyecto de Inversión Municipal denominado "INSTALACIÓN DE CONTENEDORES EN DISTINTOS LUGARES DE LA COMUNA DE COLBÚN"*.

3.9 Aprobación Modificación Aporte Municipal al "Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar"

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para modificar el aporte municipal al Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, ya que el monto comprometido es de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos) y no de \$ 18.000.000.- (dieciocho millones de pesos) como se encuentra aprobado en el Presupuesto Municipal año 2017.

El señor Presidente solicita al señor Octavio Fuentes Valdés, Director de Administración y Finanzas pueda explicar la situación.

El señor Fuentes señala que cuando se aprobó el Presupuesto Municipal el año pasado, ese programa se aprobó con \$ 18.000.000.- (dieciocho millones de pesos) y cuando la encargada del Programa presento sus requerimientos y lineamientos llegó a \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), por lo tanto hay una diferencia de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos).

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que se hizo un mal cálculo solamente.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que él *aprueba la modificación del Aporte Municipal al "Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar"*.

3.10 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 08 de septiembre de 2017.

1) Justificación:

Se solicita aprobar traspaso entre cuentas de gastos con la finalidad de suplementar proyecto de Inversión Municipal denominado "Canalización de Aguas Lluvias Sector Paso Rari Comuna de Colbún", según el siguiente detalle:

TRASPASO DE:

EGRESOS:				M \$
Subt.	Ítem	Asig.		
31	02	004	001 Inversión Municipal 2017	1.200.-
TOTAL				1.200.-

A:

EGRESOS				M \$
Subt.	Item.			
31	02	004	215 Canalización de Aguas Lluvias sector Paso Rari Comuna de Colbún	1.200.-
TOTAL				1.200.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz consulta al Director de Obras, que pasa con los tubos que quedaron de bajar 10 cm., porque está en conocimiento de que el trabajo está terminado pero aun no se ha bajado, consulta si se bajará o se rellenará.

El señor Villalobos consulta en qué lugar.

El Concejal señor Díaz informa que en toda la curva donde se instaló los tubos para la canalización de agua lluvias.

El señor Villalobos manifiesta que no lo ha visto porque ese proyecto lo está inspeccionando la SECPLA.

El señor Parra señala que el proyecto en si es una ampliación de la canalización de aguas lluvias de Paso Rari respecto del terreno, que ha sido difícil de abordar, indica que llevará la inquietud a los profesionales para que revisen en terreno lo indicado por el Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Díaz manifiesta que los tubos de limpieza estaban por sobre el nivel del terreno y en una curva, para los vehículos y ciclistas representa un peligro.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que él también *aprueba las Modificaciones al Presupuesto Municipal.*

3.11 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz manifiesta que el camino de acceso por el lado norte a Santa Elena y el del lado Sur del sector de Santa Ester están en pésimas condiciones y comenta que el camino de Rabones que sabe que corresponde a la Vialidad también está en condiciones deplorables para que si se pudiera apoyar con la máquina motoniveladora del Municipio sería de gran utilidad.

Señala que en Villa Los Lirios los caminos están en pésimas condiciones, señala que no sabe si corresponde a tan solo pasar la máquina o arreglar con material ese lugar, manifiesta que está en conocimiento de que vecinos del sector conversaron con el SECPLA respecto al tema.

El señor Parra manifiesta que efectivamente sostuvo una reunión con los vecinos y que se está licitando material para poder ayudar a resolver la problemática del sector.

El Concejal señor Díaz consulta en qué situación se encuentra el local del colegio de El Melado, si aún se está arrendando a la Empresa o quien lo está administrando.

El señor Presidente señala que la situación en la que estaba ese colegio era irregular, debido a que el Municipio lo estaba arrendando a esa empresa y ese terreno no es municipal, señala que es de Bienes Nacionales y que se están haciendo las gestiones para que Bienes Nacionales lo entregue al Municipio.

El Concejal señor Ortiz consulta si el terreno o todo el complejo es de propiedad de Bienes Nacionales.

El señor Presidente manifiesta que tienen entendido que todo el terreno donde está la Escuela es de Bienes Nacionales.

El Concejal señor Díaz manifiesta no haber estado enterado de esa situación.

El señor Presidente señala que el supo hace poco y que inclusive las mensualidades han estado ingresando al Municipio y que Bienes Nacionales está al tanto pero no se han pronunciado al respecto.

El Concejal señor Dedes consulta cómo funcionaba entonces la Escuela años atrás.

El señor Presidente manifiesta desconocerlo, pero que ahora se está tramitando la entrega a la Municipalidad.

El Concejal señor Díaz manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Dedes señala que como es tradición en fiestas patrias se pintan los arboles y soleras, consulta si en el sector norte de Colbún se pintará.

El señor Presidente hace la consulta al señor Villalobos.

El señor Villalobos señala que si, que hoy se está terminando con la Avenida Adolfo Novoa para seguir por la Avenida Bernardo O'Higgins desde la Copec hacia el norte, comenta que están los materiales pero el problema es el personal que es muy pocos.

El señor Presidente encarga al señor Villalobos el tema.

El Concejal señor Dedes consulta cuando comenzará el funcionamiento del camión multiuso.

El señor Presidente señala que cuando este lista la certificación del vehículo.

El Concejal señor Dedes consulta por el conductor para el camión multiuso.

El señor Presidente señala que ya cuenta con una persona certificada para contratar cuando esté listo el trámite del camión.

El Concejal señor Dedes consulta si falta mucho para obtener la certificación.

El señor Presidente indica que desconoce plazos exactos pero que el Encargado de Movilización desde la semana pasada inicio los trámites.

El Concejal señor Dedes manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que quiere reiterar el trabajo en conjunto con la comunidad referente al tema de los contenedores domiciliarios para beneficio de la comuna.

El Concejal señor Espinoza señala que quiere reiterar lo que se señalaba informalmente en una reunión extraordinaria que sostuvieron respecto de la subvención para la Copa del Crin del Club Deportivo Taekwondo Tigres Negros de Colbún, manifiesta que sabe que ya ingresaron una solicitud para pedir \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) que les hace falta y en ese sentido agradece se pueda hacer el análisis para esa situación.

El señor Presidente consulta cuando es el evento.

El Concejal señor Espinoza señala que en el mes de octubre es por ello que se requiere avanzar rápidamente.

El Concejal señor Espinoza solicita una supervisión respecto al transporte escolar que está contratado, se refiere a que se pueda bajar el cuadro de los vehículos que propusieron los oferentes inicialmente y poder con ese cuadro hacer la fiscalización actual en terreno, si continúan con los vehículos que ofertaron o si se han mejorado, señala que si se han mejorando constituye un beneficio pero ha recibido denuncias en el sentido que han sido desmejorados, por lo cual solicita una supervisión.

El Concejal señor Espinoza señala que para el punto siguiente solicitará la ayuda del señor Secretario para que de lectura a una denuncia anónima que ha recibido para la cual solicita una investigación formal.

El señor Secretario da lectura a lo siguiente:

Señor Espinoza solicito a Ud., realizar averiguaciones a la directiva de voleibol relacionada con el uso indebido de boletas de honorarios del profesor señor Joaquín Plana, las cuales sin autorización del profesor fueron emitidas con el fin de cubrir dineros de proyectos, hace mención de esto porque amerita que sea estudiado porque es grave hacer uso de esos documentos, cómo ve el interés que ha puesto en su persona en lo que hace o no hace, lo pide para que los responsables paguen por el daño económico que han causado al ex profesor Joaquín Plana.

La respuesta del señor Concejal es la siguiente:

No entiendo todo el mensaje claramente respecto a lo denunciado, de ser así es de extrema gravedad y amerita no solo una investigación administrativa, perdón con quién me comunico, solo veo el numero de whatsapp.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que lo plantea de esta forma porque no siempre se puede identificar con quien estamos hablando porque solo aparece el número telefónico, le parece grave la denuncia y cree que no solo amerita una investigación administrativa si no que legal también porque se ve en los medios de comunicación la tremenda controversia que hay con respecto al mal uso de las boletas de honorarios y cree que si en este caso se está dando, hay que investigarlo.

El Concejal señor Espinoza señala que cuando él inicio su gestión como Concejal señalo que era uno de los Concejales que apoyaba la administración del señor Alcalde, que trabajo por su campaña, e iba a trabajar de acuerdo al evangelio y que en primera instancia siempre conversaría con el señor Alcalde en privado y si no se entendía o no se resolvía, iba a solicitar colocar testigos y si no se resolvía la situación lo haría público, por lo tanto cree que ha llegado el momento de hacer público una situación que se viene arrastrando desde hace un tiempo. Manifiesta que en reiteradas ocasiones ha recibido quejas tanto escritas, como verbales, de manera formal e

informal en contra del Encargado de Deportes, señor Luis Reveco y siguen apareciendo nuevas quejas permanentemente, respecto de esa situación que le parece grave y amerita solución por lo tanto lo primero que quiere verificar es una información que le hicieron de manera informal, por lo cual quiere solicitar los antecedentes de su enseñanza media del señor Reveco de manera formal.

El Concejal señor Espinoza manifiesta no tener nada más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Díaz consulta si sirve el 4° medio laboral para poder trabajar en el Departamento de Educación.

El señor Presidente señala que solo para trabajar en la cuadrilla y en salud también, en la Municipalidad Licencia de 4° medio.

El Concejal señor Ureta señala que hace un tiempo realizaron una visita a terreno a la sede social de San Francisco de Rari y quieren saber que ha pasado con eso.

El señor Presidente señala que aun no se resuelve ese tema.

El Concejal señor Hernandez señala que es difícil conversar situaciones negativas de las personas pero se quiere sumar en parte a lo que ha planteó el Concejal señor Espinoza respecto del Encargado de Deportes, porque los 6 señores Concejales han recibido reclamos en contra del funcionario, ha vivido situaciones y sabe que sus colegas el señor Díaz y señor Dedes también, además tiene una carta que hizo llegar el señor Rodrigo Figueroa donde manifiesta una situación vivida, comenta que es importante que las quejas en contra de los funcionarios municipales se hagan saber puesto que son ellos los que transmiten las políticas de trabajo del señor Alcalde, es importante señalar en vías de mejorar las condiciones de conducta o de reacción un poco apasionada por decirlo de alguna manera del señor Reveco para que así el funcionario mejore su trabajo. Cree que es importante que el Concejal señor Dedes emita su juicio respecto a lo señalado en la carta del señor Figueroa porque él estuvo presente en el altercado, y todos han estado presentes en situaciones incómodas por reacciones, porque hay que entender que una cosa es la misión técnica de una persona y lo otro es lo que se hace como persona y en ese sentido cree que debe haber un trabajo importante de todos quizás, manifiesta que cuando ocurrió la situación hace tiempo atrás con el Concejal señor Díaz pensó que sería agredido por lo cual se interpuso y sacó a su colega para que no siguiera y creciera el conflicto y terminara en agresiones por ambas partes. Señala que todos han estado presentes y saben de las diferentes situaciones que ha generado el señor Reveco y si alguien dice lo contrario, que lo manifieste para no sentirse responsable, le consta de que sus colegas señor Díaz y señor Dedes han pasado situaciones difíciles con el funcionario, manifiesta que es importante se resuelva la situación porque está a cargo de una oficina importante del Municipio.

El Concejal señor Dedes manifiesta que quiere explicar lo que él vio respecto a la situación planteada por el señor Rodrigo Figueroa, comenta que se encontraba junto al señor Reveco y el señor Juan Quintriqueo quien es dirigente del Club Deportivo Elías Figueroa conversando cuando se acercó el señor Figueroa y saludo a los 3 de mano, el señor Reveco no le quiso dar la mano y le dijo "yo a ti no te saludo, te tengo cortado" por situaciones que se han generado con anterioridad entre ellos, el señor Figueroa a dicho públicamente que el deporte en la comuna gira en torno al fútbol y no ayudan a las otras disciplinas como el voleibol y basquetbol, señala que el señor Figueroa le reclamo que eso era una falta de educación por lo cual se comenzaron a levantar las voces y en ese momento el decidió retirarse para no seguir presenciado la discusión.

El Concejal señor Hernández señala que quiere solicitar respetuosamente al Concejal señor Dedes que frente a ese tipo de situaciones trate de contribuir y no retirarse y dejar que el conflicto se agrande.

El Concejal señor Hernández señala que quiere reforzar los problemas diarios que aquejan a todos los funcionarios municipales que es conducta diaria que los contratistas hacen en la comuna con sus trabajos, de la forma en la que ofertan y lo enfrentan de una manera técnica y poco social,

porque son empresas que ganan sus contratos para obtener dinero, pero los contratistas locales que además de ganarse los contratos tienen una labor social, y muchas veces se olvida esa labor, en las empresas privadas cuando postulan con subcontratos pero en la comuna se les olvida, ahí hay una labor que se comentó en una reunión pasada que no se puede hablar con ellos porque puede ser mal utilizada, eso significa que los inspectores municipales tendrán que redoblar esa situación, señala que hace poco leyó un artículo donde el señor Rafael Viguera expone que prácticamente los hoyos que hay en las comunas y zonas rurales son responsabilidad del municipio y que el municipio debía hacer un catastro y presentarlo a financiamiento a Vialidad para que otorguen los recursos para arreglar los eventos; recuerda que hace un tiempo conversó con el señor Viguera y le dijo lo mismo, que el municipio debía hacer un levantamiento y presentarlo a Vialidad, señala que han estado muy preocupados del tema y no hay manera de hacerle ver a la comunidad todas las gestiones que se han hecho para poder solucionar esa problemática, pero se están haciendo constantemente.

El señor Presidente señala que no ha leído el artículo que menciona el señor Concejal pero de que se debe hacer un catastro de los caminos es real, pero para los caminos que no son de Vialidad, que son del Municipio, el cual ya se hizo y se aprobaron los asfaltos de 15 hoyos que son del centro de Colbún, eso es Municipal y lo financia el Gobierno Regional, pero en caminos que no son municipales no podemos tener participación porque no es legal.

El señor Presidente da por terminada la sesión siendo las 11:40 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario